

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 1 de 7

1. NOMBRE DE LA POLITICA

POLÍTICA DE AUSTERIDAD

2. PRESENTACION

La presente política de austeridad tiene como propósito optimizar el uso de los recursos públicos, promoviendo una cultura institucional basada en la eficiencia, la responsabilidad y el control del gasto. Esta medida se enmarca en el principio de sostenibilidad financiera, garantizando que los recursos sean direccionados prioritariamente hacia la mejora de la prestación de los servicios de salud, sin detrimento de la calidad ni del talento humano.

Dada la naturaleza pública del hospital y el contexto económico nacional y regional, es imperativo implementar medidas orientadas a la racionalización del gasto, evitando erogaciones innecesarias y promoviendo buenas prácticas administrativas que generen valor público.

En el Plan de Gestión Gerencial "Nuestra pasión es cuidar tu Salud 2024 - 2027", se ha asumido como responsabilidad la meta A1, que consiste en avanzar con el proceso de preparación hacia la Acreditación. Para ello, se llevará a cabo una autoevaluación interna de manera anual de conformidad a los grupos de estándares de acreditación, acompañada de la implementación de acciones de mejora continua, con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de servicios de salud.

Dentro del Plan de Desarrollo Institucional Nuestra Pasión es Cuidar tu Salud 2024 – 2028, se ha establecido el área de gestión de dirección y gerencia como meta de resultado, desarrollar un enfoque gerencial que permite a la alta dirección determinar un rumbo claro y promover las actividades necesarias para que toda la ESE, trabaje en la misma dirección de lograr la satisfacción de necesidades en salud y garantizar la atención integral a la población del municipio de Campoalegre, tiene establecido la adopción e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3. MARCO LEGAL - NORMATIVIDAD QUE LA SOPORTA

La presente política de austeridad se sustenta en el siguiente marco legal y normativo, que establece principios, lineamientos y obligaciones sobre el uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos:

- **Constitución Política de Colombia (1991):**
 - **Artículo 209:** La función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
 - **Artículo 267:** El control fiscal es una función pública que vigila la gestión fiscal de la administración.
- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado.
- **Ley 734 de 2002:** Código Disciplinario Único, que sanciona el uso inadecuado o negligente de los recursos públicos.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 1 de 7

- **Ley 1474 de 2011:** Estatuto Anticorrupción, que incluye medidas para promover la transparencia, la austeridad y la eficiencia en la gestión pública.
- **Ley 1757 de 2015:** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Impulsa el control social al uso de los recursos públicos.
- **Decreto 612 de 2018:** Por el cual se adoptan los lineamientos generales para la elaboración de los planes de austeridad del gasto en las entidades del orden nacional.
- **Circular Externa 100-02 de 2020 (Función Pública):** Recomendaciones para fortalecer las políticas de austeridad y racionalización del gasto en las entidades del Estado.
- **Ley 2195 de 2022:** Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- **Lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:** En el componente de “Gestión con Valores para Resultados”, se promueve el uso eficiente de los recursos.

4. ALINEACION DE LA POLITICA CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA ESE

4.1. PLATAFORMA ESTRATEGICA: La ESE Hospital del Rosario de Campoalegre tiene como propósito fundamental prestar servicios integrales de salud con calidad, eficiencia, calidez y oportunidad, orientados al bienestar de la población usuaria. En este marco, la racionalización del gasto se convierte en una estrategia clave para optimizar el uso de los recursos institucionales, permitiendo fortalecer la atención en salud y garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

Y con la visión, Para el año 2028, la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre será reconocida como una institución modelo en el sur del Huila, destacada por su excelencia en la gestión, eficiencia administrativa y atención humanizada. La Política de Austeridad contribuirá al logro de esta visión a través de una administración responsable, transparente y comprometida con el uso eficiente de los recursos, consolidando así una gestión pública moderna, ética y ejemplar.

4.2. OBJETIVO ESTRATEGICO AL QUE LE APUNTA:

Optimizar la gestión administrativa y financiera de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre mediante el uso eficiente, racional y transparente de los recursos, fortaleciendo la sostenibilidad institucional y priorizando la inversión en procesos misionales que garanticen una atención en salud oportuna, de calidad y con enfoque humanizado.

4.2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir lineamientos institucionales concretos para el uso racional, eficiente y controlado de los recursos físicos (papelería, mobiliario, energía, agua), tecnológicos (equipos,

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 1 de 7

licencias, conectividad) y financieros, asegurando su disponibilidad para actividades misionales prioritarias.

- Disminuir progresivamente los gastos operativos innecesarios mediante la implementación de controles administrativos sobre el consumo de bienes y servicios, tales como papelería, servicios públicos, combustibles, telefonía, mantenimiento y contratación no prioritaria.
- Promover una cultura organizacional orientada al ahorro institucional mediante acciones de sensibilización, digitalización de procesos, aprovechamiento de medios virtuales y prácticas sostenibles, garantizando en todo momento la continuidad y calidad de los servicios de salud.
- Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir el cumplimiento de las directrices de austeridad mediante indicadores cuantificables, auditorías internas, reportes periódicos y acciones de mejora continua.

5. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

La E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre adopta la presente Política de Austeridad como un compromiso institucional para garantizar el uso eficiente, racional y transparente de los recursos públicos, asegurando su orientación hacia el cumplimiento de la misión institucional y la sostenibilidad financiera.

Esta política establece un marco de actuación para todos los procesos administrativos, asistenciales y de apoyo, promoviendo una cultura organizacional basada en la responsabilidad fiscal, la eficiencia operativa y la rendición de cuentas. La austeridad no implica restricción indiscriminada, sino la utilización consciente de los recursos, priorizando las necesidades misionales y el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de salud.

La E.S.E. reitera su compromiso con la modernización institucional, el fortalecimiento de la gestión pública y la generación de valor para la comunidad, haciendo de la austeridad una práctica permanente y estratégica en la administración hospitalaria.

6. ALCANCE DE LA POLITICA

Esta política aplica a todas las áreas, procesos, funcionarios, contratistas, proveedores y partes interesadas que hagan uso de los recursos físicos, financieros y tecnológicos de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre Huila. Inicia con la planificación, asignación y control responsable de los recursos institucionales, y culmina con la evaluación del uso eficiente, transparente y sostenible de

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 1 de 7

dichos recursos, garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad en la gestión pública.

7. OBJETIVO DE LA POLITICA

Objetivo General de la Política

Promover una cultura institucional de austeridad que permita una gestión eficiente y responsable de los recursos públicos, fortaleciendo la sostenibilidad financiera y priorizando la inversión en la atención en salud de calidad.

Objetivos Específicos de la Política

- Fortalecer la cultura institucional de autocontrol, responsabilidad y rendición de cuentas frente al uso de los recursos públicos.
- Incorporar criterios de austeridad y sostenibilidad financiera en los procesos de planificación, ejecución presupuestal y toma de decisiones administrativas.
- Establecer canales de comunicación internos y externos para divulgar los resultados del ahorro institucional y fomentar la participación activa del talento humano en las estrategias de austeridad.
- Fomentar la articulación entre las distintas dependencias para generar sinergias que permitan la optimización de recursos compartidos y la eliminación de duplicidades operativas.
- Impulsar la innovación administrativa como herramienta para identificar nuevas oportunidades de ahorro sin afectar la calidad de los servicios.

8. LINEAMIENTO Y ESTRATEGIA DE ACCIÓN DE LA POLITICA

Los lineamientos expuestos en el presente documento, son de carácter general y de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario.

- **Uso racional de recursos físicos y tecnológicos:** Controlar el uso de papel, tóner, energía eléctrica, agua, y otros insumos.
- **Control del gasto en viáticos y transporte:** Optimizar desplazamientos y priorizar medios virtuales.
- **Contratación austera:** Adquirir solo lo necesario, priorizando la transparencia y el mejor costo-beneficio.
- **Eventos y publicidad institucional:** Evitar celebraciones o gastos protocolarios innecesarios.
- **Fomento del trabajo colaborativo y virtual:** Reducir gastos asociados al funcionamiento presencial.

9. CONCEPTOS GENERALES Y DEFINICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA

- **Austeridad:** Uso medido, eficiente y consciente de los recursos, evitando todo gasto superfluo.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 1 de 7

- **Racionalización del gasto:** Proceso mediante el cual se optimiza el uso de bienes y servicios, priorizando las necesidades institucionales reales.

- **Eficiencia administrativa:** Capacidad de alcanzar los objetivos institucionales con el menor uso posible de recursos.

- **Gasto innecesario:** Toda erogación que no tenga relación directa con el cumplimiento de las funciones misionales de la institución.

10. ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

- **Campañas internas de concientización:** Sensibilización a funcionarios sobre prácticas de ahorro y uso eficiente de recursos.

- **Protocolos de uso eficiente:** Instructivos para racionalizar el uso de recursos (agua, luz, papel, impresoras).

- **Control presupuestal:** Análisis mensual de ejecución presupuestal para detectar desviaciones o excesos.

- **Evaluaciones periódicas:** Medición del impacto de la política a través de indicadores financieros y operativos.

- **Digitalización progresiva:** Fortalecer herramientas tecnológicas para minimizar procesos físicos y presenciales.

11. INDICADORES Y METAS

Objetivo que se desea Alcanzar con la Implementación de la Política	Meta para dar Cumplimiento al objetivo específico de la Política	Nombre del Indicador	Formula
Lograr una reducción del gasto en servicios administrativos antes del 2026	Reducir gastos operativos en un 15%	% de reducción del gasto operativo	$\frac{((\text{Gasto año base} - \text{Gasto año actual}) / \text{Gasto año base}) \times 100}{}$
Aumentar el uso de medios virtuales en comités y reuniones	El 60% de las reuniones se harán virtuales en 2025	% de reuniones virtuales	$\frac{(\text{No. reuniones virtuales} / \text{Total reuniones}) \times 100}{}$
Disminuir el consumo de papel institucional	Reducir el 30% del consumo anual de papel	% de reducción de papel	$\frac{((\text{Consumo base} - \text{Consumo actual}) / \text{Consumo base}) \times 100}{}$

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 1 de 7

12. RESPONSABLES DE EJECUTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

Nº	Responsable (Líder o Coordinador)	Proceso	Dependencia
1	Coordinador Administrativo	Gestión Financiera y Administrativa	Subgerencia Administrativa
2	Coordinador de Gestión Ambiental	Evaluación y seguimiento de indicadores	Gestión Ambiental
3	Coordinadora Almacén y Suministros	Supervisión y cumplimiento general	Almacén y Suministros
4	Líder de Activos Fijos	Sensibilización y cultura organizacional	Activos Fijos
5	Control Interno	Gestión de Control Interno	Control Interno
	Coordinadora de Presupuesto	Gestión Financiera	Gestión Presupuestal


JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
 Gerente E.S.E Hospital del Rosario

Proyecto: Juan Carlos Moreno Nupia
 Líder Gestión Ambiental

Reviso: Omar Ignacio Casanova Puentes
 Asesor MIPG

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 1 de 7

NO IMPRIMIR

VERSIÓN	FECHA	RAZON DE LA MODIFICACIÓN
01	16-07-2025	Creación del Formato de adopción de las Políticas Institucionales MIPG

PROYECTADO POR: (firma)	REVISADO POR: (firma)	APROBADO POR: (firma)
NOMBRE: Omar Ignacio Casanova	NOMBRE: Constanza Ofelia Molano Cuellar	NOMBRE: Jose Alexander Moreno Córdoba
CARGO: Asesor MIPG	CARGO: Profesional Administrativa y Financiera	CARGO: Gerente